

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

En la fecha vuelve el presente proceso a despacho de la señora Juez, informando que llegó el título judicial No. 418030001249044 por valor de \$6.356.600 consignado por Colpensiones por concepto de costas a favor del demandante.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 1342

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre trece (13) de dos mil veinte (202)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por **ALBERTO ANTONIO MUÑOZ CUERVO** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación del título judicial No. 418030001249044 por valor de \$6.356.600 consignado por Colpensiones por concepto de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número 121 de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, octubre 14 de 2020.

**ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA**

CERTIFICACIÓN PAGO COSTAS PROCESALES - COLPENSIONES

Angela Viviana Perez Castro <avperezc@colpensiones.gov.co>

Lun 5/10/2020 12:18 PM

Para: Juzgado 01 Laboral - Caldas - Manizales <lcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: REGIONALEJETRES@WORLDLEGALCORP.COM <REGIONALEJETRES@WORLDLEGALCORP.COM>; Andrea Jimena Villalba Fajardo <ajvillalbf@colpensiones.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (314 KB)

10213821.pdf; 10213821.pdf;

Doctores (as) cordial saludo.

Me permito remitir oficio de información y certificado de pago de las siguientes costas procesales a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones:

| CIUDAD | FechaPago | Dependencia - Juzgado o Tribunal | Número del proceso - 23 dígitos del proceso judicial. | Nombre del demandante | Apellido del demandante | Identificación del demandante | Valor del depósito | Nombre del demandado |
|-----------|------------|----------------------------------|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------|
| MANIZALES | 29/09/2020 | 001 LABORAL CIRCUITO MANIZALES | 17001310500120090041000 | ALBERTO ANTONIO | MUÑOZ CUERVO | 10213821 | \$ 6.356.600 | COLPENSIONES |

Atentamente,

--



Viviana Pérez Castro

Profesional Junior I

Dirección Eje Cafetero

Calle 19 9-47 Edificio Palacio Nacional Piso 2

Tel. (57) (1) 2170100 Ext. 6008

Pereira - Colombia

www.colpensiones.gov.co

Pereira, 05 de octubre de 2020

Señores:

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
E.S.D.

Referencia: CERTIFICACION PAGO COSTAS PROCESALES
Radicado: 17001310500120090041000
Demandante: ALBERTO ANTONIO MUÑOZ CUERVO CC 10213821
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Respetados señores:

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, debidamente facultada de conformidad con el numeral 2º del artículo 5º de la Resolución 039 de 13 de julio de 2012, en concordancia con el Acuerdo 108 del 01 de marzo de 2018, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted con el fin de INFORMAR, que la DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, consignó a la cuenta dispuesta en el Banco Agrario de Colombia por el Juzgado que usted Preside **el día 29 de septiembre de 2020**, la suma de **\$6.356.600** por concepto de costas procesales fijadas dentro del proceso ya referido.

Recibo notificaciones en el correo electrónico notificacionesdemandas@colpensiones.gov.co

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO
Director de Procesos Judiciales

Anexos: 1 folio

Elaboró: Angela Viviana Pérez Castro
Revisó: Andrea Ximena Villalba Fajardo
Aprobó: Andrea Ximena Villalba Fajardo

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **septiembre 29 de 2020 a septiembre 29 de 2020**, se han encontrado los siguientes registros:

| NOMBRES | | NRO. DE DOC. PAGO | NRO. DE OPERACION | | | FECHA GIRO - ABONO | | | VALOR NETO |
|--|------------------|-------------------|---------------------|------------|---------|-------------------------|----------|------------|------------|
| NIT:10213821 - 269703 | | 7900261592 | BG915 - Secc : 41 : | | | 29/09/2020 - 30/09/2020 | | | 6.356.600 |
| ALBERTO ANTONIO MUÑOZ CUERVO | | Bco: | Cta.: | Alterno: | | | | | |
| Doc Giro | Factura | Valor | IVA | Retefuente | Reteica | Reteiva | Retecree | OtrosDesc. | Valor Neto |
| 4101128842 | 2020_3427151/201 | 6.356.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.356.600 |
| Concepto: 17001310500120090041000 001 LABORAL CIRCUITO MANIZ | | | | | | | | | |

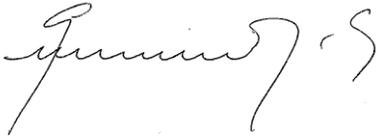
Total Giros: 1

Total Girado: 6.356.600

Son: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de octubre de 2020, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería

Certificación pago de Costas Colpensiones

JULIANA ARIAS VASQUEZ <julianaariasv21@gmail.com>

Mar 6/10/2020 8:31 AM

Para: Juzgado 01 Laboral - Caldas - Manizales <lcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (329 KB)

Pago Costas Alberto Antonio (Entregar 1 Laboral).pdf;

Muy buenos días por medio del presente hago envío de certificación de pago de costas procesales del siguientes proceso:

1. 2009-00410-00 Alberto Antonio Muñoz Cuervo.

Atentamente

Juliana Arias Vásquez

Apoderada Sustituta de Colpensiones.

WORLD LEGAL CORPORATION
Attorneys Around the World



Manizales, 06 de octubre de 2020

Señores,
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Dra. Martha Lucia Narvaez Marín
Juez.

ASUNTO: Certificación pago de costas procesales
RADICADO: 2009-00410-00
REFERENCIA: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: Alberto Antonio Muñoz Cuervo CC.10.213.821
DEMANDADA: Administradora colombiana de Pensiones-Colpensiones-.

JULIANA ARIAS VÁSQUEZ, en mi calidad de apoderada judicial sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente memorial me permito allegar Certificación de pago de costas de la Dirección de Tesorería la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, en la cual se informa que la entidad para el proceso de la referencia consignó las costas procesales fijadas en el proceso.

Anexo:

- Certificación emitida por el director de procesos judiciales de Colpensiones.
- Certificación de la Dirección de Tesorería de Colpensiones.

Atentamente,


JULIANA ARIAS VÁSQUEZ

C.C No. 1.053.805.664 de Manizales - Caldas.
T.P. Nro. 281.500 del C.S. de la J

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **septiembre 29 de 2020 a septiembre 29 de 2020**, se han encontrado los siguientes registros:

| NOMBRES | | NRO. DE DOC. PAGO | NRO. DE OPERACION | | | FECHA GIRO - ABONO | | | VALOR NETO |
|--|------------------|-------------------|---------------------|------------|---------|-------------------------|----------|------------|------------|
| NIT:10213821 - 269703 | | 7900261592 | BG915 - Secc : 41 : | | | 29/09/2020 - 30/09/2020 | | | 6.356.600 |
| ALBERTO ANTONIO MUÑOZ CUERVO | | Bco: | Cta.: | Alterno: | | | | | |
| Doc Giro | Factura | Valor | IVA | Retefuente | Reteica | Reteiva | Retecree | OtrosDesc. | Valor Neto |
| 4101128842 | 2020_3427151/201 | 6.356.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.356.600 |
| Concepto: 17001310500120090041000 001 LABORAL CIRCUITO MANIZ | | | | | | | | | |

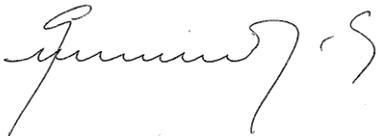
Total Giros: 1

Total Girado: 6.356.600

Son: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de octubre de 2020, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería

Pereira, 05 de octubre de 2020

Señores:

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
E.S.D.

Referencia: CERTIFICACION PAGO COSTAS PROCESALES
Radicado: 17001310500120090041000
Demandante: ALBERTO ANTONIO MUÑOZ CUERVO CC 10213821
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Respetados señores:

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, debidamente facultada de conformidad con el numeral 2º del artículo 5º de la Resolución 039 de 13 de julio de 2012, en concordancia con el Acuerdo 108 del 01 de marzo de 2018, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted con el fin de INFORMAR, que la DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, consignó a la cuenta dispuesta en el Banco Agrario de Colombia por el Juzgado que usted Preside **el día 29 de septiembre de 2020**, la suma de **\$6.356.600** por concepto de costas procesales fijadas dentro del proceso ya referido.

Recibo notificaciones en el correo electrónico notificacionesdemandas@colpensiones.gov.co

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO
Director de Procesos Judiciales

Anexos: 1 folio

Elaboró: Angela Viviana Pérez Castro
Revisó: Andrea Ximena Villalba Fajardo
Aprobó: Andrea Ximena Villalba Fajardo